

BBVA Bancomer

RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

CATEGORIA DE PAGO SOCIAL : TEMPORAL CAMARA DIPUTADOS
 CLAVE DE CAPTURA : 02170IVH824413459231
 MONEDA : \$7,549.00
 FECHA Y HORA DEL PAGO : 27-02-2017 10:09 AM
 NUMERO DE OPERACION : 120587004589
 CLAVE DE PAGO : 96945EU921
 INSTITUCION DE CREDITO : VENTANILLA BANCARIA
 MONEDA DE CREDITO : 0118
 PLAZA : 180 DISTRITO FEDERAL
 USUARIO : 0563424
 CANTIDAD : 000132936
 CLAVE DE PAGO : 02170IVH824413459231

BANCO DE MEXICO
 31 FEB 2017
 0118-C2

ESTIMADO CLIENTE, FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA.
 BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AV. UNIVERSIDAD 1200, COL. XOCO, 03339, MEXICO, D.F. R.F.C. BBA-830831-L12.

SELLO DEL CAJERO AL REVERSO
CLIENTE

La recepción de documentos a cargo de otras instituciones, para abono en cuenta, se sujeta a que reúnan los requisitos para su presentación en la Cámara de Compensación Electrónica.
 Este depósito esta sujeto a revisión posterior.
 - Verificar que todos los documentos estén debidamente endosados.
 - Los documentos que no sean pagados, se cargarán sin previo aviso.
 - Los documentos de otros bancos son recibidos salvo buen cobro.
 "Con la recepción de este comprobante, el depositante acepta que los datos asentados en éste son correctos."
 Para las operaciones que incluyen Remesas sobre el Extranjero, de conformidad con el artículo 256 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la presentación y el pago del cheque se regirá por las leyes del lugar en que tales actos se practiquen, por lo que "EL CLIENTE", libera al Banco de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la sujeción a dichas leyes.
 En cualquier transferencia de dinero que "EL CLIENTE" solicite dentro del territorio nacional o al extranjero, se obliga a honrar la operación y a conocer al destinatario de los fondos. Asimismo "EL CLIENTE" no responsabilizará a "BANCOMER", ni a sus directores, funcionarios o empleados cuando por virtud de una ley, regla u ordenamiento que se aplique en cualquier jurisdicción concurrente, incluyendo el tránsito por otra jurisdicción, que a elección de "BANCOMER" se utilice para llevar a cabo las instrucciones de "EL CLIENTE", los recursos materia de la transferencia solicitada sean incautados, embargados, retenidos, interceptados o cualquier otra que interrumpa de alguna manera la liquidación de las operaciones respectivas.

0118-C2
 0118-C2
 BBVA Bancomer 12
 Suc. D.F. Morelos
 Calle 2
 27 FEB 2017
 RECIBIMOS PARA DEPÓSITO
 PAGO ESTE DOCUMENTO DE
 ACUERDO CON EL ARTICULO 39
 L.G.T.O.C.
 0118-C2
 0118-C2
 SELLO Y FIRMA

ADR: del Distrito Federal "2"

Número de Documento: 44-121700004323

R.F.C.: HCD1108216E

Fecha y hora de emisión: 27/Feb/2017 07:41

Nombre: HONORABLE CAMARA DIPUTADOS RFC HCD1108216E6

Resolución(es) e importe(s) considerado(s) para el pago

Número de resolución ó Referencia	Importe actualizado *	Importe a pagar
JA-9240/2017-P34/2014	\$ 7,549	-\$ 7,549
Totales	\$ 7,549	\$ 7,549

* El(los) importe(s) se encuentra(n) actualizado(s) al: 27/Feb/2017

Observaciones:

OFICIO 9243/2017 EXP. P-34/2014 EMITIDO POR JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MEXICO 21/02/2017.

El(los) importe(s) de las contribuciones y/o aprovechamientos por el(los) cual(es) se emite el presente formato, se encuentra(n) actualizado(s) a la fecha de su emisión; dicho(s) importe(s) deberá(n) actualizarse con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor en el Diario Oficial de la Federación o a la entrada en vigor de una nueva tasa de recargos; en términos de lo dispuesto por los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, una vez efectuado el pago, se aplicará en el orden establecido en el artículo 20 del citado Código.

El importe a pagar no lo libera del pago de gastos de ejecución y extraordinarios generados durante los actos de cobro realizados, con gusto le atenderemos a través del MarcaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01(55) 627 22 728 del resto del país, opción 9 y posteriormente 1, o acuda a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que le corresponda para validar el pago total del adeudo.

En caso de realizar el pago en fecha posterior a la fecha de vigencia señalada en la sección de línea de captura, deberá obtener un nuevo "Formato para Pago de Contribuciones Federales" de forma gratuita en la página electrónica del SAT (sat.gob.mx), ó a través de MarcaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01(55) 627 22 728 del resto del país, opción 9 y posteriormente 1, o bien, acudir a las oficinas de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.

El pago con cheque certificado, de caja o personal de la misma institución de crédito ante la cual se efectúa el pago, se entenderá realizado en las fechas que señala la Regla 2.1.19. de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2015.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección sat.gob.mx o acuda a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que le corresponda para recibir asesoría gratuita.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas institucionales del SAT, de conformidad con lo establecido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos a través del MarcaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01(55) 627 22 728 del resto del país, opción 9 y posteriormente 1, toda sin costo en toda la República Mexicana o acuda a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que le corresponda para recibir asesoría.

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emita la Institución de Crédito autorizada, coincidan con la información impresa en este formato de pago.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica a continuación:

Línea de Captura: **0217 0IVH 8244 1545 9231** Importe total a pagar: **\$ 7,549**

Vigente hasta: **27/02/2017**



02170IVH824415459231 7549

